

CORTESIA

EXPRESO

EXPRESIONES
MELISSA, MODELO
Y EMPRESARIA

GUAYAQUIL

Jueves, 3 de enero de 2013 · Año 40 Número 14411 · PVP: 50 centavos · 44 páginas · Edición Final · www.expresso.ec · twitter: @expresoec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LINANFER S.A.

Se comunica al público que la compañía LINANFER S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de enero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0008190 el 28 DIC. 2012.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Se reforma el Artículo Segundo del estatuto social, el mismo que dirá: "La compañía se dedicará exclusivamente al transporte comercial de taxis ejecutivos, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial..." Además se agregarán los artículos: "Trigésimo Primero.- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de taxi ejecutivo...; Trigésimo Segundo.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía...; Trigésimo Tercero.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial... y Trigésimo Cuarto.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos..."

Guayaquil, 28 DIC. 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES
ESPECIALES